ADENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2017 "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR" - ID 324826

Asunción, 25 de mayo de 2017

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar **ENMIENDAS** al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1 **MODIFICASE** el **Anexo B Datos de la Contratación (DDLC),** en los puntos 12, 31 y 34 quedando de la siguiente manera:

12. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: SI APLICA, para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.-

31. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. Si, la convocante aceptará la garantía de Fiel cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. La garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato hasta el 31 de enero del 2018.-

34. El plazo de entrega de los bienes:
Programa 1.2 Administración General de la Policía Nacional: La entrega de los bienes podrán ser de forma total o parcial, 2 (dos) días hábiles después de recepcionado la Orden de Provisión y/o nota de pedido. -

2 **MODIFICASE** el **Anexo C Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos,** en el punto 2 quedando de la siguiente manera:

2. Plan de Entrega:

Programa 1.2 Administración General de la Policía Nacional: La entrega de los bienes podrán ser de forma total o parcial, 2 (dos) días hábiles después de recepcionado la Orden de Provisión y/o nota de pedido. -

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables. -

C.P. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector Intd.
Jefa Int. Departamento UOC